LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2017
"SEGURO DE VEHICULOS PARA LA DINAC" - AD REFERENDUM
ID: 328.647

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** Unidad Operativa de Contrataciones **Dirección:** Mcal. *López y 22 de Setiembre – 3º Piso* – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC.- **Ciudad:** Asunción - Paraguay **Teléfono:** (595) 21 - 228.721 **Fax:** (595) 21 - 228.721 **La fecha y hora límites para realizar consultas por escrito, vía Mesa de Entrada de la UOC es: 29/11/2017 hasta las 12:00 hs.** La Convocante responderá por escrito por medio de Adendas a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha y hora límites para realizar consultas. Las consultas deberán ser presentadas por escrito, y recepcionadas debidamente por el funcionario encargado de la Mesa de Entradas de la U.O.C. – DINAC, consignado en una copia de la misma, el cargo correspondiente con la aclaración de firma y el sello de la Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante enviará copia de las Adendas, a todos los que hubiesen retirado los Documentos de la Licitación directamente de la Convocante. Así mismo, se difundirá dicha Adenda a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:** **Atención:** UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC.- **Dirección:** Mcal. López y 22 de Setiembre.- Número del Piso/Oficina: Tercer Piso – Oficina de la U.O.C. Ciudad: Asunción - Paraguay.- La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha:** 04/12/2017 **Hora:** 10:00 hs.
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Mcal. López y 22 de Setiembre.- Número de Piso/Oficina: 3º Piso.- Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha: 04/12/2017** **Hora:** 10:30 hs.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (I.A.O. 32.2)

LOS NIVELES REQUERIDOS DE SOLVENCIA DEPENDIENDO DEL GRUPO DE RIESGO SERÍAN LOS SIGUIENTES:

TERCER NIVEL

DONDE DICE:
.i MARGEN DE SOLVENCIA: coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1.8 en los últimos 4 (cuatro) trimestres. El oferente presentará una constancia expedida por la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente a los últimos 4 trimestres; el monto correspondiente al Patrimonio Neto no comprometido y al fondo de Garantía correspondiente a los últimos 4 trimestres.

DEBE DECIR:
.i MARGEN DE SOLVENCIA: coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1.8 en el último trimestre. El oferente presentara una constancia expedida por la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente al último trimestre: el monto correspondiente al Patrimonio neto no comprometido y al fondo de Garantía correspondiente al último trimestre.

PARTE 2 – Suministros Requeridos
Sección V. Programa de Suministros
2- BIENES A ASEGURAR

Se agregan los siguientes ítems:

Ítem	CÓDIGO	DESCRIPCION	MOTOR/CHASIS	CHAPA	COLOR	FECHA ADQ.	VALOR DEL BIEN	VALOR NETO CONTABLE	VALOR PRECIO S/ MERCADO
104		CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE 2011	CHASSIS: KMHSH81XCB0760062	BHY-383	PLATA	23/10/2017	214.700.000		214.700.000
105		CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE 2011	CHASSIS: KMHSH81XCBU759351	BHY-499	BLANCO	23/10/2017	214.700.000		214.700.000

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC